



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 NOV. 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Mg. Patricia Viviana Pichl mediante la que solicita una revisión en su situación de revista expresada en las designaciones, según las Res. CDFHCS N° 560/14, 560/15 y 460/16; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita una revisión de su designación correspondiente al ciclo lectivo 2017.

Que expresa que en la certificación de servicios proporcionada por Dirección General de Personal de la Universidad a la fecha registra solamente un cargo correspondiente a su designación en la asignatura Didáctica II.

Que sin embargo, revista actividad docente en la Facultad desde el año 1995 en el Seminario Formador de formadores Problemática de la educación superior y desde el año 2014 en la asignatura Problemática de la educación secundaria y superior.

Que en la asignatura Seminario formador de formadores Problemática de la educación superior es un espacio curricular de cursado anual destinado a alumnos de las carreras de Profesorados de Historia, Geografía, Letras, Ciencias Biológicas y Ciencias Naturales y Química, de la Universidad.

Que la asignatura Problemática educación secundaria y superior está destinado a los estudiantes de la carrera Profesorado Univ.de Matemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

Que en ambos casos se dictan contenidos diferentes, lo que amerita la distinción respectiva en las designaciones.

Que corresponde dar lugar al reclamo efectuado por la profesora.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

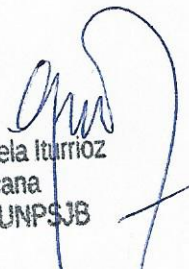
RESUELVE

Art. 1º) Completar las Res. CDFHCS N° 560/14, 560/15 y 460/16 mencionando la designación de la **Mg. Patricia Viviana Pichl (DNI 17622706)** en la asignatura Seminario formador de Formadores Problemática de la Educación Superior de las carreras de Profesorados de Historia, Geografía, Letras, Ciencias Biológicas y Ciencias Naturales y Química, y a la asignatura Problemática de la Educación Secundaria y Superior de la carrera Prof. universitario de Matemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 492 - 17**

mmg

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB